

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS

Manizales, Caldas, 17 de marzo de 2023

Oficio No. 500

Doctora
FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Honorable Magistrada
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura
La ciudad

Asunto: Solicitud autorización temporal para residir fuera de
Manizales

De manera comedida y atenta me permito dirigirme a su Despacho con el objeto de solicitarle la autorización respectiva para **residir fuera de la ciudad** esto es en la calle 43 No. 1 N 1-179 casa No. 84 conjunto Mocawa sector la Florida de Villamaría, Caldas.

Me permito informarle que mi residencia está a una distancia menor a 100 km de la sede judicial de labores, además, tiene excelentes vías de comunicación y acceso entre los dos municipios.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'C' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.

CÉSAR AUGUSTO GRISALES GRISALES
Juez